



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN METROPOLITANA**

BASES CÓDIGO PSP 066/2022

JUNIO DE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha **lunes 30 de mayo de 2022** a las **22:53 P.M**, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante **ALDO JULIÁN RUIZ ZAMORANO**, la cual se transcribe textual a continuación:

“Junto con saludar, escribo porque vi el acta de antecedentes y evaluación curricular, donde aparece en mi nombre que no poseo puntaje en el apartado de capacitación, no obstante, si acompañé mi postulación con certificados que acreditan capacitación en las temáticas atinentes al trabajo psicosociojurídico con niños, niñas y adolescentes, por lo que considero que debiese tener el total de los puntos siendo este un puntaje de 4 puntos, dado que presento las siguientes capacitaciones:

*- **Certificado de participación en curso taller “Entrevista motivacional para la atención de situaciones de mediana y alta complejidad”**. 16 horas pedagógicas, Ciclos Consultores, 2021, Santiago.*

*- **Certificado de participación en curso taller “Trauma Infantojuvenil: Abordaje e intervención”**. 8 horas pedagógicas. Grupo Palermo, 2020, Santiago.*

*- **Certificado de participación en curso taller “Comportamientos sexuales abusivos, problemáticos, saludables de niños y adolescentes”**. 8 horas pedagógicas, Grupo Palermo, 2020, Santiago.*

*- **Certificado de participación en curso taller “Terapia de Duelo Infanto Juvenil”**. 8 horas pedagógicas. Relatora: Ps. Gabriela Diéguez Giogia, 2021, Santiago.*

*- **Certificado de participación en curso taller “Duelo por Suicidio y Arte Terapia”**. 8 horas pedagógicas. Relatora: Ps. Gabriela Diéguez Giogia, 2021, Santiago.*

*Agradecería se pueda realizar una reevaluación del ítem señalado.
Estaré atento a su respuesta.*

Saludos cordiales.

Ps. Aldo Ruiz.

--

Aldo Ruiz Zamorano”.

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **ALDO JULIÁN RUIZ ZAMORANO**, constatándose que con fecha **26/05/2022** se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 066/2022 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Antecedentes de evaluación curricular – Magíster, Diplomados y Capacitaciones:

Según las bases del presente concurso, estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, **a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular”**. Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:

- a) **Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución. Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Diplomados.**
- b) **Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.**

Se revisa el ítem **“Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados”** para validar el punto **4.4.2 letras c y d de las bases del presente concurso público:**

Encontrándose varios Certificados de capacitaciones y cursos que **validan** su observación.

- Según los antecedentes mencionados anteriormente y la documentación adjuntada, se logra **acreditar 4 puntos** en capacitaciones.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 066/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°1115/2022, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial, el comité **acoge** la observación presentada por **ALDO JULIÁN RUIZ ZAMORANO**.